

20245500000151

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245500000151

Código de dependencia 550
DTAN - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Bogotá D.C., Colombia, 11-04-2024

Doctor
JUVENAL DIAZ MATEUS
Gobernador de Santander
Doctor
IGNACIO NIETO MOGOLLÓN
Secretario de Planeación
Bucaramanga – Santander

ASUNTO: CONCEPTO AMBIENTAL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027

La Secretaría de Planeación de la Gobernación de Santander mediante correo electrónico el día 20 de marzo del año 2024 y recibido el 4 de abril de 2024; allega a Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Nororientales la versión 3 preliminar del Plan de Desarrollo Departamental “ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027”, documento equivalente a 337 páginas; esto con la finalidad que se emita el concepto de la armonización ambiental.

REVISIÓN Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

Parques Nacionales Naturales de Colombia procedió a analizar el documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, con el fin de revisar y constatar la armonización con las metas de las líneas estratégicas del definidas para el corto plazo, evidenciando:

La Gobernación de Santander – secretaria de Planeación Departamental allegó a Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Nororientales en medio digital documento con 337 folios, correspondiente a la versión preliminar 3 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, estructurado de la siguiente manera:

- Presentación general Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027
- Acción unificada, antecedentes y alcances
- Ejes estratégicos
- Componente financiero
- Capitulo independientes inversiones con cargo al sistema general de regalías
- Componente de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

Conmutador: (+57) 607 6454868

- departamental
- Rendición de cuentas

En el documento preliminar en la versión 3 dispuesta por la Gobernación del Plan de Desarrollo Departamental, se observa:

Capítulo 1 pone a disposición de la sociedad la estrategia denominada Acción Unificada, que se ha considerado para la Gobernación de Santander, como el eje central que permitirá integrar y unificar esfuerzos que contribuyan con la consecución de recursos físicos, humanos y financieros para el logro de los objetivos planteados en pro de mejorar la calidad de Vida de los Santandereanos y la consolidación de una región dentro del Nororiente colombiano.

Capítulo 2 están definidos los ejes estratégicos en los cuales se realiza la articulación del modelo programático de las políticas públicas y estrategias diseñadas que garantizan el acceso a los componentes básicos, de bienestar y de mejoramiento de la calidad de vida.

Capítulo 3 describe el comportamiento financiero de las finanzas del departamento de Santander.

Capítulo 4 hace referencia al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, ", donde establece que en el ejercicio de planeación se debe incluir en la formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales la priorización de iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Capítulo 5 se relaciona con el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo de Santander en el que permite al Gobierno Departamental y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de Gobierno y contenidas en su totalidad en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Es tiempo de Santander" y se ajusta también a lo dispuesto en la ley 152 de 1994.

Capítulo 6 está asociado al proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en correspondencia con los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, integridad, responsabilidad y publicidad de la información y procesos que desarrolle la gobernación de Santander

En relación con la articulación de los lineamientos para ser incorporados en los instrumentos de planeación 2024-2027, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2024 de Parques Nacionales Naturales de Colombia; tiene como definición:





CONSIDERACIONES

- Que en el cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Nacional 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; establece la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos y municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales deberán armonizar lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
- Que la incorporación de la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo Departamental, busca reafirmar el alcance de convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:
- El propósito del Plan es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

Conmutador: (+57) 607 6454868

naturaleza.

- Que Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Nororientales, considera la pertinencia que la Gobernación de Santander armonice la formulación de su plan de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Acción Institucional -2024.
- El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, Parques Nacionales Naturales los cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.

Proyectos Formulados para la vigencia 2024

Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional



Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas Nacional



CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL



Objetivos específicos

- ❖ Aumentar los niveles de protección del patrimonio natural y cultural del país.
- ❖ Aumentar la conectividad de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos.
- ❖ Ampliar la gestión efectiva del SINAP y sus áreas protegidas.
- ❖ Incrementar la corresponsabilidad entre los actores para la gestión de las áreas protegidas que permita su conservación y provisión de servicios derivados de la naturaleza.



www.parquesnacionales.gov.co

Productos cadena de valor proyecto Conservación

Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

1. Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.
2. Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.



Servicio declaración de áreas protegidas

3. Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo a la normatividad vigente.



www.parquesnacionales.gov.co

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

Conmutador: (+57) 607 6454868

Productos cadena de valor proyecto Conservación



Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio eco sistémicos

5. Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.
6. Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

7. Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.
8. Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.



www.parquesnacionales.gov.co

Productos cadena de valor proyecto Conservación

Servicio de administración y manejo de áreas protegidas

9. Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.
10. Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.
 11. Promover la conservación privada en el SINAP.
12. Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.
13. Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.
14. Levantar información de línea Base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP.

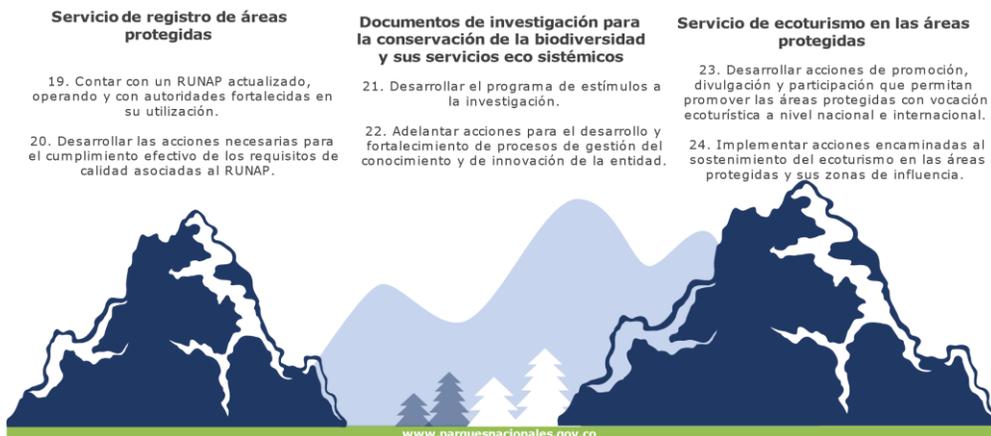


www.parquesnacionales.gov.co

**Productos cadena de valor proyecto
Conservación**



**Productos cadena de valor proyecto
Conservación**



Productos cadena de valor proyecto Conservación

Documentos de lineamientos técnicos

25. Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.
26. Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.
27. Desarrollar los procesos técnicos y participativos que implica la definición/concertación de metas de conservación que integre los diferentes sistemas de conocimiento y la definición de prioridades de conservación.
28. Diseñar e Implementar las estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN.
29. Realizar el seguimiento a la implementación de estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN.



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL

Objetivos específicos

Objetivo General

Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC

- ❖ Adecuar la infraestructura física para la administración, vigilancia y el control de las áreas protegidas y la atención de visitantes para el servicio de ecoturismo en las áreas protegidas y las sedes de Parques Nacionales Naturales
- ❖ Mejorar las condiciones de infraestructura física para la administración, vigilancia y el control de las áreas protegidas y la atención de visitantes para el servicio de ecoturismo en las áreas protegidas



Productos cadena de valor proyecto Infraestructura



Sedes adecuadas

1. Seguimiento.
2. Obra civil.



Sedes adquiridas

3. Realizar la preparación del proceso técnico y administrativo para la adquisición de la sede central.
4. Realizar la adquisición de la sede central y la dirección territorial amazonia de PNNC.



Sedes mantenidas

5. Realizar el alistamiento y preparación de los procesos de las obras de mantenimiento en las sedes de PNN encargadas de la administración y control de las áreas protegidas.
6. Realizar las obras de mantenimientos de las sedes de las áreas protegidas encargadas de la administración y control de las áreas protegidas.



CONCEPTO

Parques Nacionales Naturales de Colombia – DTAN con base en la revisión y análisis del documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental “ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027”, presentado por la Gobernación de Santander, la normatividad vigente y las consideraciones establecidas en el presente informe, a través de la Dirección Territorial Andes Nororientales informa, conceptúa y recomienda,

- El documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental “ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027”, **SE ARTICULA** con las apuestas ambientales definidas para el corto plazo en el Plan Estratégico Institucional.
- Que el texto, en su interior relaciona siete (7) líneas estratégicas entre las que podemos detallar así:
 1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
 2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOECOSISTÉMICOS
 3. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO
 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL
 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL ~~TERRESTRE~~
 6. GESTION CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
 7. EDUCACION AMBIENTAL

- Se recomienda a la Gobernación de Santander que para la Línea estratégica No. 3. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico del PGAR 2022-2033, incluir dentro del PDD en el componente ambiental y estructural del Plan de desarrollo, la incorporación de metas o actividades relacionadas con programas de ahorro y uso eficiente del agua, y “la gobernanza del agua” en el fortalecimiento del conocimiento para la mejora de la calidad y cantidad de agua superficial y subterránea, ya que se propone en el programa de educación ambiental el objetivo de Fortalecer los conocimientos en torno a la gobernanza del agua teniendo como referente experiencias internacionales que ayuden al mejoramiento de la gestión hídrica en el departamento de Santander, pero no se establece una meta específica que permita desarrollar la experiencia.
- En la meta relacionada con la articulación interinstitucional para que las instituciones educativas no certificadas de educación básica y media, y comunidades organizadas se pueda incluir la educación ambiental como eje transversal dentro de las estrategias educativas ambientales de los CNEA, CREAMOR, CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAU. Consideramos desde la institucionalidad la pertinencia que se revise con el Ministerio de Educación y de Ambiente el tema de ajustar los modelos educativos que permitan la formulación de un nuevo ciudadano en el País. Es el momento a partir de la educación de fortalecer las expectativas de la sociedad rural.
- Es necesario que la Gobernación de Santander que en la línea estratégica No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental, se estudie la posibilidad de implementar una meta relacionada con la generación de alertas tempranas para el control de la deforestación y control de incendios forestales, y así lograr la articulación interinstitucional para el monitoreo, reacción inmediata y emisión de boletines que permitan evidenciar la pérdida o aumento de las coberturas boscosas en el departamento de Santander, que se incluyan además los daños dentro de los procesos de biorremediación como parte de la gravedad de los eventos ocasionados.
- Se sugiere que el tema de Ordenamiento Territorial permita y comprometa la articulación de todos los instrumentos de planificación del territorio. Es necesario que los 35 municipios jurisdiccionales de Parques Nacionales Naturales dentro de los Andes Nororientales tengan la capacidad de aceptar ser permeados por los instrumentos de planificación de Areas naturales protegidas de gobernanza pública nacional y regional y de otros mecanismos efectivos de conservación, de hecho se debe considerar una meta relacionada con el Acompañamiento, cofinanciación y/o asistencia técnica a los municipios en actualización de POT's, ; teniendo en cuenta como lo cita la CAS (2024), de los 87 municipios del Departamento de Santander hay 58 que no han realizado el proceso de actualización de sus Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, ni la incorporación de los Estudios de Amenazas Naturales, vulnerabilidad y Riesgo.
- Definir claramente cuáles son las actividades, acciones e inversiones para los temas de Mitigación y Adaptación en el departamento, sobre la base del PDPIGCC y sugerir la adopción de lineamientos para la Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima innovando en la formulación de iniciativas que aborden temas de sumideros de carbono o economía del hidrogeno, como estrategias de aportes a reducción de gases de efecto invernadero.
- Sugerir que en el programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, cuya meta es Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas, se tenga en cuenta la ruralidad para la implementación y desarrollo de iniciativas y proyectos bajo el concepto de utilización de energías

alternativas en particular en sectores marginales y estratégicos del territorio santandereano

- Como Parques Nacionales Naturales, hemos querido compartir en esencia, el alcance de nuestro Plan Estratégico Institucional su desarrollo teórico y soporte donde se definen el alcance de la planeación de las Areas Naturales Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Andes Nororientales, donde para el departamento de Santander tenemos bajo gobernanza pública nacional el Parque Nacional Natural Serranía de los Yarigüies y el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce. Estas áreas poseen una superficie de aproximadamente 72.000 hectáreas constituidas por bosques subandino, andinos, alto andinos, paramos y selvas tropicales cuyo contenido natural de la biodiversidad y bienes y servicios ecosistémicos son de gran relevancia para un número importante de personas y comunidades en el departamento y la nación. En las tablas aquí incluidas se observa el alcance de la inversión en este año 2024 en territorio.
- Finalmente el documento de 337 paginas contiene en el texto en color rojo una revisión general de todos los temas con contribuciones, las cuales esperamos sean determinantes para enriquecer el alcance de las líneas estratégicas definidas por el documento; les agradecemos su revisión y confirmación.

INDICADOR	ÁREAS CUBIERTAS CON JORNADAS DE VIGILANCIA								
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACION	INDIC. #11	FORMA. #12 y #13	% PRESUPUESTO NACION	% PRESUPUESTO FONAM	META NACION	META FONAM
1 ANUIE		85,38	108.000.000	64.000.000	44.000.000	0,59	0,41	50,60	34,78
2 PNN Catatumbo		12.667,47	161.400.000	102.400.000	59.000.000	0,63	0,37	8.036,86	4.630,61
3 PNN SERRANÍA DE LOS YARIGÜES		2.799,04	761.688.808	0	761.688.808	-	1,00	-	2.799,04
4 PNN Tamá		2.090,25	114.900.000	38.400.000	76.500.000	0,33	0,67	698,57	1.391,68
5 SFF Iguaque		271,98	211.442.744	119.800.000	91.642.744	0,57	0,43	154,10	117,88
6 SFF Guanenta		115,14	189.625.000	25.600.000	164.025.000	0,14	0,86	15,54	99,60
7 PNN Pisba		7.252,86	278.000.000	124.000.000	154.000.000	0,45	0,55	3.235,09	4.017,77
8 PNN El Cocuy		9.398,12	453.425.000	261.520.000	191.905.000	0,58	0,42	5.420,51	3.977,61
TOTAL		34.680,24	2.278.481.552,00						

META CONCORDADA	PRESUPUESTO CONCORDADO
34.680,24	2.278.481.552,00

INDICADOR	PREDIOS SANEADOS								
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACION	INDIC. #11	FORMA. #12 y #13	% PRESUPUESTO NACION	% PRESUPUESTO FONAM	META NACION	META FONAM
1 ANUIE									
2 PNN Catatumbo									
3 PNN SYA		60,1401	55.711.192		55.711.192	0	1,00	0,0	60,140
4 PNN Tamá									
5 SFF Iguaque									
6 SFF Guanenta									
7 PNN Pisba									
8 PNN El Cocuy									
TOTAL		60,1401	55.711.192,00						

META CONCORDADA	PRESUPUESTO CONCORDADO
60,14	55.711.192,00

INDICADOR	DOCUMENTOS DE PLANEACION								
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACION	INDIC. #11	FORMA. #12 y #13	% PRESUPUESTO NACION	% PRESUPUESTO FONAM	META NACION	META FONAM
1 ANUIE									
2 PNN Catatumbo									
3 PNN SYA									
4 PNN Tamá									
5 SFF Iguaque									
6 SFF Guanenta		3,00	114.200.000	83.200.000	31.000.000	0,73	0,27	2	1
7 PNN Pisba									
8 PNN El Cocuy									
TOTAL		3,00	114.200.000,00						

META CONCORDADA	PRESUPUESTO CONCORDADO
3,00	114.200.000,00

Documentos: plan de manejo, Plan de Ordenamiento Ecorristico y Portafolio de Investigación y monitoreo.

INDICADOR	ÁREAS ADMINISTRADAS (ha) SIRAP								
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACIÓN	NAECN	FOAM	% PRESUPUESTO NAECN	% PRESUPUESTO FOAM	META NAECN	META FOAM
1 ANULIE		1.053,45	103.700.000	35.700.000	68.000.000	0,34	0,66	362,66	690,78
2 PNN Catatumbo		160.683,60	499.301.043	301.570.000	197.781.043	0,60	0,40	97.034,29	63.649,32
3 PNN SYA		59.288,08	314.364.710		314.364.710	-	1,00	-	59.288,08
4 PNN Tamá		51.016,57	106.300.000	61.300.000	45.000.000	0,58	0,43	29.425,48	21.601,09
5 SFF Iguaque		6.877,79	164.700.000	35.700.000	129.000.000	0,22	0,78	1.490,81	5.386,97
6 SFF Guanenta		10.248,85	140.700.000	75.700.000	65.000.000	0,54	0,46	5.514,18	4.734,76
7 PNN Pisba		35.090,51	116.100.000	83.200.000	33.000.000	0,72	0,28	25.125,05	9.965,46
8 PNN El Cocuy		305.799,83	369.270.000	221.270.000	148.000.000	0,60	0,40	183.238,09	122.561,74
TOTAL		630.068,77	1.814.535.753,00						

META CONSOLIDADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
630.068,77	1.814.535.753,00

INDICADOR	PLANTULAS PRODUCIDAS								
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACIÓN	NAECN	FOAM	% PRESUPUESTO NAECN	% PRESUPUESTO FOAM	META NAECN	META FOAM
1 ANULIE		25.000,00	141.235.910	51.200.000	90.035.910	0,36	0,64	9.085	15.917
2 PNN Catatumbo		0,00		0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
3 PNN SYA		64.600,00	216.180.000	0	216.180.000	-	1,00	-	64.600
4 PNN Tamá		10.000,00	50.600.000	25.600.000	25.000.000	0,51	0,49	5.059	4.941
5 SFF Iguaque		16.000,00	50.000.000	0	50.000.000	-	1,00	-	16.000
6 SFF Guanenta		60.000,00	250.320.000	130.320.000	120.000.000	0,52	0,48	31.237	28.763
7 PNN Pisba		14.000,00	20.000.000	0	20.000.000	-	1,00	-	14.000
8 PNN El Cocuy		57.000,00	138.600.000	89.600.000	50.000.000	0,64	0,36	36.585	20.415
TOTAL		246.600,00	867.935.910,00						

META CONSOLIDADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
246.600,00	867.935.910,00

Teniendo en cuenta que aún no finaliza la contratación del personal, que muchos operarios tienen un tiempo promedio de 7,5 meses de contrato, sumado a que hay que priorizar la plantación del material vegetal del año pasado, sugiero que la meta de producción de plantas de la STAI sea ajustada de 375.000 a 246.600.

INDICADOR	ÁREAS EN PROCESO RESTAURACIÓN											
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	META MANTENIMIENTO	ASIGNACIÓN	NAECN	FOAM	% PRESUPUESTO NAECN	% PRESUPUESTO FOAM	META NAECN	META FOAM	META NAECN - MANTENIMIENTO	META FOAM - MANTENIMIENTO
1 ANULIE		56,00	60,00	141.400.000	82.400.000	59.000.000	0,58	0,42	32,63	23,37	34,96	25,04
2 PNN Catatumbo		0,00	0,00		0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
3 PNN SYA		150,00	60,00	179.400.000	0	179.400.000	-	1,00	-	150,00	-	60,00
4 PNN Tamá		150,00	77,00	89.560.000	12.800.000	76.760.000	0,14	0,86	21,44	128,56	11,00	66,00
5 SFF Iguaque		45,00	76,00	88.100.000	77.600.000	10.500.000	0,88	0,12	39,64	5,36	66,94	9,06
6 SFF Guanenta		136,00	24,00	185.100.000	137.100.000	48.000.000	0,74	0,26	100,73	35,27	17,78	6,22
7 PNN Pisba		149,50	115,00	137.600.000	85.600.000	52.000.000	0,62	0,38	93,00	56,50	71,54	43,46
8 PNN El Cocuy		580,00	150,30	256.000.000	147.000.000	109.000.000	0,57	0,43	333,05	246,95	86,31	63,99
TOTAL		1.266,50	562,30	1.077.160.000,00								

META CONSOLIDADA	META CONSOLIDADA - MANTENIMIENTO	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1.266,50	562,30	1.077.160,00

INDICADOR	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN									
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACIÓN	NAECN	FOAM	% PRESUPUESTO NAECN	% PRESUPUESTO FOAM	META NAECN	META FOAM	
1 ANULIE			53.000.000		31.400.000	21.600.000	0,59	0,41		
2 PNN Catatumbo										
3 PNN SYA			52.300.000		0	52.300.000	-	1,00		
4 PNN Tamá			39.400.000		36.400.000	3.000.000	0,92	0,08		
5 SFF Iguaque			48.200.000		30.200.000	18.000.000	0,63	0,37		
6 SFF Guanenta			42.800.000		32.800.000	10.000.000	0,77	0,23		
7 PNN Pisba			135.400.000		62.400.000	73.000.000	0,46	0,54		
8 PNN El Cocuy			154.940.000		128.940.000	26.000.000	0,83	0,17		
TOTAL		0,00	53.000.000,00							

META CONSOLIDADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
0,00	53.000.000,00

INDICADOR	NUMERO VISITANTES								
	ÁREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACIÓN	NAECN	FOAM	% PRESUPUESTO NAECN	% PRESUPUESTO FOAM	META NAECN	META FOAM
1 ANULIE		10.770,00	47.600.000	31.200.000	16.400.000	0,66	0,34	7.059	3.711
2 PNN Catatumbo					0	0	0	0,0	0,0
3 PNN SYA					0	0	0	0,0	0,0
4 PNN Tamá					0	0	0	0,0	0,0
5 SFF Iguaque		0,00	97.000.000	54.600.000	42.400.000	0,56	0,44	-	-
6 SFF Guanenta					0	0	0	0,0	0,0
7 PNN Pisba					0	0	0	0,0	0,0
8 PNN El Cocuy		32.000,00	281.500.000	162.700.000	118.800.000	0,58	0,42	18.495	13.505
TOTAL		42.770,00	426.100.000,00						

META CONSOLIDADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
42.770,00	426.100.000,00

INDICADOR	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS (Nuevos Acuerdos)								
	AREA PROTEGIDA	META GENERAL - NUEVOS	ASIGNACION	NACION	FOFAM	% PRESUPUESTO NACION	% PRESUPUESTO FOFAM	META NACION	META FOFAM
1 ANULIE		7,00	80.400.000	26.400.000	54.000.000	0,33	0,67	2	5
2 PNN Catatumbo		1,00	120.218.966	43.000.000	77.218.966	0,36	0,64	0	1
3 PNN SYA		30,00	373.050.000	0	373.050.000	-	1,00	-	30
4 PNN Tamá		30,00	321.250.000	61.600.000	259.650.000	0,19	0,81	6	24
5 SFF Iguaque		9,00	149.400.000	69.400.000	80.000.000	0,46	0,54	4	5
6 SFF Guanenta		32,00	220.500.000	70.500.000	150.000.000	0,32	0,68	10	22
7 PNN Pisba		8,00	104.000.000	0	104.000.000	-	1,00	-	8
8 PNN El Cocuy		40,00	378.600.000	113.600.000	265.000.000	0,30	0,70	12	28
TOTAL		157,00	1.697.418.966,00						

META CONSOLIDADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
157,00	1.697.418.966,00

El recurso inicial solicitado por el PNN Tama en el proceso de planificación para el 2024, adelantado en el mes de noviembre de 2023 fue por \$460.000.000, para realizar inversiones que permitirán la firma de 30 acuerdos, pero al realizarse el ajuste presupuestal quedaron finalmente \$ 265.600.000, es decir una disminución de cerca del 38% del presupuesto, POR LO TANTO es necesario solicitar un ajuste a la meta proporcional a los acuerdos, por lo que se sugiere bajar a 30 acuerdos de conservación."

INDICADOR	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS (Acuerdos en Seguimiento)								
	AREA PROTEGIDA	META GENERAL - SEGUIMIENTO	ASIGNACION	NACION	FOFAM	% PRESUPUESTO NACION	% PRESUPUESTO FOFAM	META NACION - Seguir	META FOFAM - Seguir
1 ANULIE		8,00	25.000.000		25.000.000	-	1,00	-	8
2 PNN Catatumbo		0,00							
3 PNN SYA		282,00	100.600.000	0	100.600.000	-	1,00	-	282
4 PNN Tamá		91,00	37.000.000	0	37.000.000	-	1,00	-	91
5 SFF Iguaque		21,00	40.000.000	0	40.000.000	-	1,00	-	21
6 SFF Guanenta		64,00	95.000.000		95.000.000	-	1,00	-	64
7 PNN Pisba		40,00	28.400.000	26.400.000	2.000.000	0,93	0,07	37	3
8 PNN El Cocuy		84,00	80.000.000	0	80.000.000	-	1,00	-	84
TOTAL		590,00	406.000.000,00						

META CONSOLIDADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
590,00	406.000.000,00

INDICADOR	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS								
	AREA PROTEGIDA	META GENERAL	ASIGNACION	NACION	FOFAM	% PRESUPUESTO NACION	% PRESUPUESTO FOFAM	META NACION	META FOFAM
1 ANULIE		200,00				#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
2 PNN Catatumbo		300,00				0	0	0,0	0,0
3 PNN SYA		400,00				0	0	0,0	0,0
4 PNN Tamá		300,00				0	0	0,0	0,0
5 SFF Iguaque		220,00				#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
6 SFF Guanenta		300,00				0	0	0,0	0,0
7 PNN Pisba		700,00				0	0	0,0	0,0
8 PNN El Cocuy		300,00				#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL		2.720,00	0,00						

META CONSOLIDADA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
2.720,00	0,00

En estas tablas finalmente pueden observar las inversiones y las metas que tienen nuestras áreas naturales dentro de los Andes Nororientales para este periodo del 2024, en particular el PNN Serranía de los Yarigües y el SFF Guanentá Alto Rio Fonce, como lo hemos mencionado, así mismo vale la pena mencionar que Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Nororientales, reviso e hizo aportes, ajustes, recomendaciones en las páginas que a continuación relaciono y que están dentro del documento original versión 3; así: **22, 24, 45, 48, 50, 66, 86, 104, 105, 108, 113, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 127, 317, 318, 319, 320, 321.**

Agradecemos su atención y diligencia al respecto para lo cual adjuntamos la versión compartida revisada completamente.

Atentamente,



FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO

Director (e) Territorial Andes Nororientales
PNNC – DTN

C.C. Libardo Suarez Fonseca
Jefe de Are Protegida – SIRAP AN
SIRAP AN – Archivo

Anexo. - Archivo magnético de PDD “ES TIEMPO DE SANTANDER - 2024-2027” vr. PNNC-DTAN